

RESOLUCION EXENTA N° 687.-

MAT.: Adjudica el Concurso "Modelo de Intervención para Usuarios Menores de Edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad-año 2020 del artículo 4, letra c de la ley 20.595, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 26 NOV. 2020

Exp: 105886/2020.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.575 del 05.12.1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La ley 19.880 de 29.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Ley 19.628 de 28.08.1999 sobre protección de la vida privada.
4. La Ley N° 19.949, del 05.06.2004, que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario
5. La Ley N° 20.379, del 12.09.2009 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social
6. La Ley N° 20.595 de 17.05.2012, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer.
7. La Ley N° 21.150 de 16.04.2019, que modifica la Ley N° 20.530 y que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia
8. La Ley N° 21.192 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020.
9. Decreto N° 34 de 07.12.2012, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba reglamento de la Ley N° 20.595 sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades".
10. Decreto N° 29 de 30.08.2013, que aprueba el Reglamento del Art. N° 4 de la Ley N° 20.595, sobre otros usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales.
11. la resolución n° 7 de 29.03.2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre La exención del trámite de Toma de Razón.
12. La Resolución N° 8 de 29.03.2019 de Contraloría General de la República que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuáles los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
13. La Resolución Exenta N° 1436 , del 25.09.2013, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales en el marco de la ejecución de los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Subsistema denominado Seguridades y Oportunidades.
14. La Resolución N° 30 de Contraloría General de la República que fija normas sobre rendición de cuentas.
15. La Resolución Exenta N° 0749 DEL 19.10.2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales , que aprueba orientaciones de Implementación y Ejecución , Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Niños Niñas y Adolescentes Usuarios y Usuaris del Subsistema, cuyo adulto significativo se encuentre Privado de Libertad, del Artículo 4 Letra c) de la Ley 20.595
16. Resolución Exenta N° 0511 del 12.07.2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica la Resolución Exenta N° 0749 DEL 19.10.2018.
17. La Resolución Exenta N° 0671 de 29.10.2020 que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso para seleccionar a los ejecutores "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad- año 2020, del artículo 4, letra c) de la ley N°20.595, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena "
18. El acta de Admisibilidad del Concurso para seleccionar a los Ejecutores del 18.11.2020 "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad- año 2020, del artículo 4, letra c) de la ley N°20.595, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena "

Edificio Magallanes
Bories 901 Piso 8 y 9
Punta Arenas
Teléfono:
+56 61 2 248189- 2 247498
Casilla 507

e-mail: seremi_magallanes@desarrollosocial.gob.cl

www.ministeriodesarrollosocial.cl

CONSIDERANDO:
1° Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, llamó a Concurso para Seleccionar a los Ejecutores del "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad- año 2020, del

artículo 4, letra c) de la ley N°20.595, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena” publicado en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia , cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas por Resolución 0671 de 29.10.2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2° Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, conformó una comisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica el día 18.11.2020, según consta en documento.

3° Que según consta en Acta de Admisibilidad de fecha 18.11.2020, la comisión evaluadora , conformada según las bases del concurso, efectuó revisión de los criterios establecidos, a través de una reunión virtual, para revisión de la documentación recibida declarando admisible la siguiente propuesta para la modalidad señalada:

N°	Organización Postulante	Rut Organización	Cobertura	Modalidad Concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2020	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 86.159.748

4° Que según consta en acta de evaluación del concurso, elaborado y ratificado por la Comisión de Admisibilidad y Evaluación Técnica de la Secretaría Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del 16.11.2020, procedió a efectuar la evaluación técnica de la propuesta declarada admisible, de acuerdo a los criterios establecidos en las respectivas Bases, asignando los siguientes puntajes:

Criterio	Subcriterio o factor de Evaluación	Pond Subcriterio	Pond Criterio	Puntaje	Puntaje total
1)Experiencia Institucional	En desarrollo teórico y/o metodológico vinculado a la Niñez y la juventud	40%	35%	3,0	2,31
	En implementación de iniciativas programas vinculados a la población infanto juvenil o intervención con población vulnerable	60%		7,0	
2)Presencia territorial	Acciones implementadas desplegadas por el proponente en el territorio al que postula cuyo beneficiario directo es población infanto-juvenil	60%	35%	5,0	1,89
	Coordinación con Redes Institucionales públicas y privadas en el territorio a postular	40%		6,0	
3)Desempeño anterior	Ejecución Técnica Anterior	50%	30%	7,0	2,1
	Ejecución financiera anterior	50%		7,0	
Puntaje Total					6,3

5° Que conforme a la Evaluación Técnica y a lo establecido en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora propone la adjudicación de la siguiente propuesta

N°	Organización Postulante	Rut Organización	Cobertura	Modalidad Concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2020	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 86.159.748

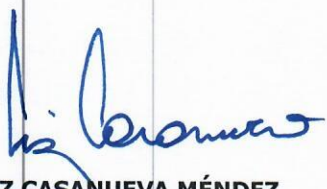
RESUELVO:

ADJUDÍQUESE, el concurso para seleccionar a los ejecutores "Modelo de Intervención para usuarios menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentra privado de libertad- año 2020, del artículo 4, letra c) de la ley N°20.595, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena" a la institución que a continuación se detalla

N°	Organización Postulante	Rut Organización	Cobertura	Modalidad Concursada	Comuna	Región	Monto
1	Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	69.250.200-0	40	Programa Abriendo Caminos 2020	Punta Arenas	Magallanes y de la Antártica Chilena	\$ 86.159.748

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




LIZ CASANUEVA MÉNDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA


 MDB/PRC/AAD/MHP/AHM/aad.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Promoción y Protección Social –Subsecretaría de Servicios Sociales Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Magallanes y la Antártica Chilena. (3)